

COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
TEATINOS 120 - SANTIAGO - CHILE

PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **93/19856**  
28 SEP 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.

Santiago, Septiembre 21 de 1993.-

Señor  
Juan Agustín Figueroa  
Ministro de Agricultura  
Teatinos 40  
PRESENTE

GABINETE  
MINISTRO AGRICULTURA  
23 SEP 1993  
Comision 5-11  
RECIBIDO

**ARCHIVO**

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de adjuntar documento resumen del Plan de Acción Forestal PAF-Chile.

En el resumen está clarificada la propuesta institucional, que contempla la incorporación del Instituto Forestal al ámbito del Ministerio de Agricultura, a fin de dar la suficiente globalidad a la acción del Estado en el área forestal.

Saluda atentamente a US.,



*[Handwritten signature]*  
JAIME TONA GONZALEZ  
Ministro Presidente  
Comisión Nacional de Energía  
Director Nacional  
PAF - CHILE

Adj.: lo indicado.

Presidente:  
Para mi conocimiento.  
Apro. *[Handwritten signature]*  
**JUAN AGUSTIN FIGUEROA Y.**  
Ministro de Agricultura

27/9/93

PLAN DE ACCION FORESTAL  
PARA CHILE

DOCUMENTO RESUMEN. (BORRADOR)

## INDICE.

1.	INTRODUCCION	2
2.	CARACTERIZACION DEL SECTOR FORESTAL CHILENO	3
2.1	PROPIEDAD DE LOS RECURSOS FORESTALES	5
2.2	LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES	5
2.3	INFRAESTRUCTURA	7
2.4	IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	7
2.5	IMPACTO SOCIAL DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	8
2.6	EDUCACION e INVESTIGACION	9
2.7	LEGISLACION E INSTITUCIONALIDAD PUBLICA	10
3.	PROYECCIONES, RESTRICCIONES Y DESAFIOS	12
3.1	PENETRACION CRECIENTE DEL MERCADO EXTERNO	14
3.2	INCREMENTO DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, DE TRANSPORTES Y PORTUARIA	15
3.3	INCREMENTO DEL PATRIMONIO FORESTAL DE LA NACION	16
3.3.1	LA FORESTACION	16
3.3.2	LA RECUPERACION DEL BOSQUE NATIVO	17
3.4	INTENSIFICACION DE LA INVESTIGACION, LA INNOVACION TECNOLÓGICA, LA EDUCACION PROFESIONAL LA CAPACITACION	18
3.5	REFORZAR ACCIONES EN EL CAMPO AMBIENTAL	18
3.6	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DEL PERSONAL FORESTAL	19
4.	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	20
4.1	EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES	20
4.2	EL BOSQUE NATIVO Y LA PRESERVACION DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES	23
4.3	EL SECTOR FORESTAL Y LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS	25
4.4	LA INSTITUCIONALIDAD	26

- Insertar la acción en el campo forestal dentro de un proceso integral, multidisciplinario y participativo de desarrollo rural, promoviendo la organización del pequeño propietario.
- Diversificar el mercado de la madera en pie.

Las acciones más relevantes y concordantes con los objetivos antes enunciados deberían ser:

- Teniendo en cuenta la evaluación, en curso de la continuidad del D. L. 701 se plantea respaldar la mantención del subsidio como herramienta promotora de la reforestación y revisar algunos de sus mecanismos para que sirvan mejor a los propósitos antes planteados.
- Reforzar la institucionalidad y asignar mayores recursos para cumplir el objetivo de fomento de la actividad forestal entre pequeños y medianos propietarios en el marco de un programa de desarrollo rural.
- Respalda las acciones de saneamiento de títulos que impulsa el Ministerio de Bienes Nacionales, incluyendo el costo de esta acción en el subsidio a la forestación e identificando las áreas de mayor interés para el desarrollo de la actividad forestal.
- Impulsar en conjunto con organismos públicos y privados la organización de los pequeños propietarios para integrarlos a la actividad forestal mediante convenios o asociación entre ellos, empresas y sector público.

#### 4.4. LA INSTITUCIONALIDAD.

A lo largo del presente documento ha quedado expuesta con nitidez la gran importancia económica, social y ambiental que la actividad forestal tiene hoy en Chile, así como las inmensas potencialidades para que dicha contribución sea aún mucho mayor en los próximos años.

Una de las herramientas esenciales para que dicho propósito pueda ser realidad es contar con una institucionalidad debidamente jerarquizada, moderna, ágil en sus métodos de trabajo y ampliamente participativa.

El hecho que la actividad forestal englobe procesos biológicos, industriales, de comercio exterior,

medio-ambientales y de desarrollo rural, le otorga al sector una gran amplitud y complejidad.

Lo anterior, amerita un modelo institucional caracterizado por:

- Centralización para impulsar una estrategia global para el sector.
- Participación en la gestación de las políticas sectoriales de los principales sectores involucrados.
- Descentralización y operatividad en el desarrollo de las acciones concretas.

Lo vasto y complejo del quehacer sectorial, siempre ha constituido una barrera importante, en prácticamente todos los países, para identificar modalidades institucionales eficientes. Es por eso que las soluciones deben ser necesariamente flexibles y adaptadas a las características de cada país.

Para cumplir debidamente el propósito antes indicado, la existencia de una instancia centralizada para la formulación de estrategias y políticas globales implica tres condiciones:

- una instancia unipersonal debidamente jerarquizada e inserta en el medio institucional global en que predominantemente se sitúe la actividad forestal.
- la existencia de un cuerpo asesor de estudio y elaborador de alternativas de propuestas, el cual debe tener una vinculación estrecha con las actividades de investigación.
- la existencia de una instancia asesora ampliamente participativa y de excelencia, que le entregue a la autoridad propuestas tendientes a promover soluciones objetivas y consensuadas sobre determinadas materias.

El modelo institucional debe igualmente contar con entidades ejecutoras, cuyo objetivo sea la materialización concreta de la estrategia y políticas sectoriales, a través de programas y acciones.

En la perspectiva antes descrita el PAF sugiere se estudie la adopción de las siguientes medidas:

- Establecimiento en el Ministerio de Agricultura de una autoridad forestal a nivel de Subsecretaría.

- Integración del Instituto Forestal al Ministerio de Agricultura, como de aquellas actividades relacionadas con la realización de estudios, pronósticos y evaluación de proyectos para la actividad Forestal.
- Implantación de un Comité Técnico Asesor, ampliamente participativo, creado legalmente y con responsabilidades concretas, algunas de las cuales emanan de las propias propuestas del PAF y otras del actual Proyecto de Ley sobre Bosque Nativo. Dicho Comité, presidido por el Ministro de Agricultura debiera integrar a los Ministerios Económicos, SEGPRES, Sector Empresarial, mundo científico y gremial.
- Dada la importancia del Sistema de Areas Silvestres Protegidas, estudiar su posible transformación en una unidad de gestión autónoma.
- Pasarían a tener el carácter de agencias ejecutoras para las materias que le son propias, organismos propiamente forestales como CONAF, órgano ejecutivo central, y otros en materias específicas como son los casos de INDAP y SAG.
- En adición a la iniciativa en curso de legislar sobre el bosque nativo, revisión de la legislación sectorial mediante su sistematización, actualización y complementación. Formulación de una Ley Forestal Marco.
- En el plano de la educación y capacitación revisar la situación de la formación en el nivel de la enseñanza media, técnico profesional, universitaria y la capacitación laboral, a fin de adaptarlas a los desafíos futuros del sector.
- Crear una instancia de coordinación de la investigación y la innovación tecnológica sectorial a fin de establecer prioridades, evitar duplicaciones, difundir resultados y facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

La reestructuración del aparato gubernamental, requerirá de la dictación de las normas legales correspondientes y la asignación de recursos financieros. Aprobadas estas propuestas por la autoridades políticas y mientras se realizan los estudios para su puesta en marcha, es posible la adopción de medidas administrativas en la perspectiva de su materialización.